

Informe de Seguimiento del Plan de Mejora

Máster Universitario en Nutrición Humana por la Universidad de Córdoba

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. La Agencia Andaluza del Conocimiento, a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Córdoba, solicita la evaluación para el seguimiento tras la renovación de la acreditación del:

ID ministerio	4315544
Denominación del Título	Máster Universitario en Nutrición Humana
Universidad	Universidad de Córdoba
Centro/s	Instituto de Estudios de Posgrado
Universidad/es participante/s	No
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de Seguimiento emite este informe como resultado de la evaluación del Plan de mejora de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el plan de mejora del Título para la convocatoria 2020/2021 y según el procedimiento establecido por la DEVA.

3.1 Adaptación de la docencia y evaluación del título a la situación excepcional provocada por el covid-19, durante el curso académico 2019/20.

El título ha aportado información suficiente referida a las medidas tomadas para la adaptación de la docencia y evaluación durante la situación excepcional provocada por el COVID-19 en la Universidad. Se ha podido valorar que el título está llevando a cabo las medidas necesarias para garantizar que se cumplen los principios generales de actuación establecidos en el Documento marco para la adaptación de la docencia y evaluación en las universidades andaluzas a la situación excepcional provocada por el COVID-19 durante el curso académico 2019/20. De cara a los próximos procesos de evaluación externa, el título deberá continuar aportando la información específica necesaria para poder valorar las medidas que han adoptado durante el periodo excepcional de crisis sanitaria, aportando evidencias que permitan valorar el cumplimiento de los principios generales de actuación establecidos en los siguientes documentos publicados en la web de la DEVA: - Documento marco para la adaptación de la docencia y evaluación en las universidades andaluzas a la situación excepcional provocada por el COVID-19 durante el curso académico 2019/20. - Acuerdo sobre criterios comunes para la adaptación de la enseñanza universitaria a las exigencias sanitarias derivadas de la epidemia de la COVID-19 durante el curso académico 2020-21 - Orientaciones para la recogida de información y registro documental de las adaptaciones de la docencia y planes de contingencia derivadas de la pandemia de COVID-19.

3.2 Analizado el plan de mejora, se consideran resueltas las siguientes recomendaciones:

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2019

Criterio: 7. Indicadores

Tipo: Recomendación

Recomendación 10: Se recomienda incluir resultados de ocupación e inserción laboral en el próximo análisis de sostenibilidad del título

Justificación: La acción de mejora propuesta es adecuada y se aportan evidencias con las que se ha podido valorar la consecución de los objetivos planteados en la recomendación.

3.3 Analizado el plan de mejora se motivan las recomendaciones no resueltas. En algún caso la recomendación puede haber sido reformulada a la vista de la información analizada por la comisión y el resultado de la valoración de las distintas acciones de

Código Seguro de Verificación: R2U2TB38Y3XCFV7KCES2UR2KMRJR9P. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021
ID. FIRMA	R2U2TB38Y3XCFV7KCES2UR2KMRJR9P	PÁGINA	1/5
			

mejora propuestas.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2019

Criterio: 1. Información pública disponible

Tipo: Recomendación

Recomendación 1: Se recomienda diseñar y ejecutar acciones que conduzcan a la mejora de la publicación de información relevante para el desarrollo del Máster y para la sistematización de esta publicación.

Justificación: La acción de mejora no atiende la recomendación, la evidencia presentada no justifica la consecución de esta recomendación. En la evidencia consta lo siguiente: No aplica (La actividad consistirá en hacer un mailing a todos los Consejos de Estudiantes de las Facultades de Andalucía donde se impartan las titulaciones con acceso preferente al Máster, entre la segunda quincena de mayo y la primera de junio, fechas en las que habitualmente se abre la Fase de 2 de preinscripción de los másteres en el Distrito Único Andaluz). Sin embargo, la recomendación se centra en la mejora de la información pública del título. Debe haber evidencias publicadas y fácilmente localizables.

Acción de Mejora 1: Realizar una estrategia de difusión (elaboración de video, etc.) focalizada en los centros/ títulos cuyo perfil de alumnado se adecua más a los objetivos y contenidos del máster

- La acción de mejora es adecuada: No
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Acción de Mejora 2: Definición de un procedimiento de publicación sistematizada que garantice la difusión de información relevante para el desarrollo del Máster

- La acción de mejora es adecuada: No
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2019

Criterio: 2. Sistema de garantía interna de calidad

Tipo: Recomendación

Recomendación 2: Se recomienda diseñar y ejecutar acciones que conduzcan a la mejora de los procedimientos de obtención de información sobre el grado de satisfacción con el Título de los grupos de interés

Justificación: Las acciones de mejora aplicadas parecen ser adecuadas pero, para la valoración de su eficacia en el avance en el sentido de la recomendación se debe aportar una descripción de las medidas ejecutadas para la mejora de los procedimientos de obtención de la información, así como el análisis de los resultados obtenidos en relación con el grado de satisfacción con el título de los distintos grupos de interés.

Acción de Mejora 1: Reforzar, como se viene haciendo, los procedimientos definidos por la UCO (recordatorios mediante correos tipo)

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Acción de Mejora 2: Enviar escrito al Servicio de Calidad y Planificación de la UCO solicitando nuevas acciones que conduzcan a la mejora de los procedimientos de obtención de información

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2019

Criterio: 2. Sistema de garantía interna de calidad

Tipo: Recomendación

Recomendación 3: Se recomienda proporcionar indicadores de satisfacción de egresados y empleadores. Se debe incluir el tamaño de la población y el número de encuestas respondidas

Justificación: Dado que hay acciones de mejora aún en curso, no se puede considerar que la recomendación esté resuelta. Las evidencias que se aporten para valorar el grado de consecución de la recomendación deben incluir el análisis de la evolución de los indicadores de satisfacción de egresados y de empleadores, indicando tamaño de la población y número de respuestas.

Acción de Mejora 1: Elaborar y distribuir un cuestionario (con información básica: ¿valore la organización de las prácticas, la utilidad de éstas y si emplearía al alumno en el futuro?) entre aquellas empresas que acogen al alumnado para el TFM del perfil profesional. Nota: Se solicitará al alumnado, previamente a la defensa del TFM, justificante de la respuesta a la encuesta (por parte de la empresa).

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Acción de Mejora 2: Diseño y ejecución de encuesta propia de satisfacción de los egresados del máster Nota: No obstante, es necesario que, aun así, el Servicio de Calidad y Planificación de la UCO proceda a la activación de correo uco.es cuando le sea solicitado.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2019

Código Seguro de Verificación:R2U2TB38Y3XCFV7KCES2UR2KMRJR9P. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021
ID. FIRMA	R2U2TB38Y3XCFV7KCES2UR2KMRJR9P	PÁGINA	2/5
			

Criterio: 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo

Tipo: Recomendación

Recomendación 4: Se recomienda analizar la conveniencia y viabilidad de diseñar itinerarios de especialización en el plan de estudios del Máster y, de ser el caso, realizar las modificaciones necesarias para la implantación de estos itinerarios

Justificación: La acción de mejora no atiende la recomendación, la evidencia aportada no justifica la consecución de esta recomendación. Las evidencias que se aporten deben recoger la explicación de la decisión adoptada sobre el diseño de itinerarios de especialización, así como de las medidas aplicadas para llevar adelante la decisión que se haya adoptado.

Acción de Mejora 1: Estudiar el plan de estudios en el marco de la CAM

- La acción de mejora es adecuada: No
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2019

Criterio: 4. Profesorado

Tipo: Recomendación

Recomendación 5: Se recomienda establecer procedimientos bien definidos tendentes a la coordinación efectiva del Título

Justificación: Dado que la acción de mejora aplicada está aún en curso no se puede considerar que la recomendación esté resuelta. La escasa información aportada no permite valorar su adecuación a la recomendación.

Acción de Mejora 1: Identificar los mecanismos de coordinación horizontal y vertical existentes en las guías actuales y analizar su adecuación

- La acción de mejora es adecuada: No
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2019

Criterio: 5. Infraestructura, servicios y dotación de recursos

Tipo: Recomendación

Recomendación 6: Se recomienda analizar las causas que conducen a la baja valoración que se realiza de la gestión administrativa del Máster y adoptar las acciones que conduzcan a una mejora en este criterio. Asimismo, se recomienda dotar al Instituto de Estudios de Postgrado de la Universidad de Córdoba (UCO) de recursos para asegurar la correcta gestión y desarrollo de los programas formativos

Justificación: La acción de mejora propuesta es adecuada pero no se aportan evidencias que permitan valorar el avance de resultados en el sentido de la recomendación. Para ello, se deberá aportar el análisis sobre las causas de la baja valoración de la gestión administrativa del máster, la explicación sobre las acciones aplicadas; la descripción de los resultados obtenidos con indicadores de satisfacción y de evolución en los recursos que el Instituto de Estudios de Postgrado de la UCO dedica a la gestión y desarrollo de los programas formativos.

Acción de Mejora 1: Redactar escrito en el que, desde este máster, se demande la dotación de recursos al Instituto de Estudios de Postgrado de la Universidad de Córdoba (UCO)

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2019

Criterio: 5. Infraestructura, servicios y dotación de recursos

Tipo: Recomendación

Recomendación 7: Se recomienda reforzar las acciones de orientación académica y profesional del estudiantado desde el propio Máster mediante el diseño y aplicación de las actividades que se consideren adecuadas para alcanzar este objetivo. Así mismo, una vez implementadas estas acciones, deberán procurarse datos acerca del grado de satisfacción del alumnado con dichos servicios

Justificación: La acción de mejora no atiende la recomendación, la evidencia presentada no justifica la consecución de esta recomendación. Deberá aportarse información sobre las actividades que se desarrollen así como el análisis del grado de satisfacción del alumnado con dicho servicio.

Acción de Mejora 1: Sistematización de unas jornadas de investigación, transferencia, empleabilidad y emprendimiento antes de la clausura de cada curso académico

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2019

Criterio: 7. Indicadores

Tipo: Recomendación

Recomendación 8: Se recomienda vigilar la eficacia de las medidas adoptadas para revertir la negativa situación generada por las incidencias ocurridas en tres asignaturas del Máster. Así mismo, se recomienda realizar un seguimiento de la actividad docente en las tres asignaturas que se identifican como responsables del descenso en el nivel de satisfacción del estudiantado con la actividad docente del profesorado

Justificación: La acción de mejora propuesta es adecuada pero no se aportan evidencias que permitan valorar el avance de resultados en el sentido de la recomendación. Para ello, se deberá aportar información sobre las medidas adoptadas para el seguimiento de la actividad docente y sobre la evolución del nivel de satisfacción con docencia del profesorado de las asignaturas afectadas.

Código Seguro de Verificación:R2U2TB38Y3XCFV7KCES2UR2KMRJR9P. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021
ID. FIRMA	R2U2TB38Y3XCFV7KCES2UR2KMRJR9P	PÁGINA	3/5
			

Acción de Mejora 1: Estudiar la situación en el marco de la CAM y programar reunión con los docentes de las asignaturas afectadas

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2019

Criterio: 7. Indicadores

Tipo: Recomendación

Recomendación 9: Se recomienda realizar un análisis de la satisfacción de los egresados y empleadores mediante los procedimientos descritos en el SGC o con información recabada por otros medios (grupos de discusión) si el número de cuestionarios recogidos en las encuestas es insuficiente

Justificación: Dado que las acciones de mejora aplicadas están aún en curso no se puede valorar que la recomendación esté resuelta. La escasa información aportada no permite valorar su adecuación a la recomendación.

Acción de Mejora 1: Analizar la información derivada del cuestionario a empleadores (elaborado en la acción de mejora 1 de la recomendación recogida en el Criterio II. Sistema de Garantía de Calidad)

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Acción de Mejora 2: Encuesta de opinión (proactiva) a los egresados de cursos anteriores.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

4. CONCLUSIONES

A continuación se presenta un resumen de las recomendaciones y acciones de mejora, sólo se recogen las que tienen como origen el Informe de Renovación de la Acreditación.

	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5	Criterio 6	Criterio 7	TOTAL
Recomendaciones Totales	1	2	1	1	2	0	3	10
Recomendaciones Resueltas	0	0	0	0	0	0	1	1
Acciones Definidas	2	4	1	1	2	0	5	15
Acciones Adecuadas	0	4	0	0	2	0	5	11
Acciones Finalizadas	0	3	1	0	2	0	4	10
Acciones. Logro de Objetivos	0	0	0	0	0	0	2	2



El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de los títulos oficiales.

EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO

Código Seguro de Verificación: R2U2TB38Y3XCFV7KCES2UR2KMRJR9P. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021
ID. FIRMA	R2U2TB38Y3XCFV7KCES2UR2KMRJR9P	PÁGINA	4/5



Código Seguro de Verificación:R2U2TB38Y3XCFV7KCES2UR2KMRJR9P. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021
ID. FIRMA	R2U2TB38Y3XCFV7KCES2UR2KMRJR9P	PÁGINA	5/5
			